1258-C-2021

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 04 de Noviembre de 2021.-

DECLARACION Nº 176

VISTO

La conmemoración del "Día de la Tradición", Ley Nº 21.154, Y;

CONSIDERANDO

Que, cada 10 de noviembre celebramos el Día de la Tradición en Honor al Natalicio del escritor José Hernández, quien marcó un antes y un después en la literatura argentina, con su obra "El gaucho Martín Fierro", esta obra cumbre de la Literatura Gauchesca que en forma de verso relata la vida del gaucho en el país, su estilo de vida, sus costumbres y sus códigos de honor. Fue Diputado Provincial y Senador en 1880 y 1885 respectivamente; un gran defensor de la libertad e independencia.

Que, a través de la Ley Nº 21.154 se Declara dicha celebración en todo el territorio de la Nación; sancionada el 30 de septiembre de 1.975.

Que, la Tradición es lo que identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, es algo propio y profundo siendo un conjunto de costumbres que se transmiten a cada generación que recibe el legado de las que la anteceden.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día de la Tradición" y todos los actos alusivos a la fecha.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES · HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ·

Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner